

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 19 de Marzo de 2008, siendo las 12 :42 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 221, de 13 de marzo de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor      ALVARO ORTIZ VERA  
Señor      RODRIGO DÍAZ WORNER  
Señor      ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA  
Señor      FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
Señora      ALEJANDRA SMITH BECERRA  
Señor      PATRICIO LYNCH GAETE  
Señor      PATRICIO KUHN ARTIGUES  
Señor      CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señora      MARIA CECILIA JAQUE LABRAÑA, Administradora Municipal  
Señor      MAURICIO GARCIA LARENAS, Director Jurídico  
Señor      DOMINGO GODOY GARCIA, Director de Construcciones  
Señor      JOSE SEPÚLVEDA ORMEÑO, Director Desarrollo Comunitario  
Señora      MARÍA INÉS LEAL SEPÚLVEDA, Secretaria de Actas Concejo Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE FEBRERO Y 5 DE MARZO DE 2009.
2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 3.- INFORME SOBRE GESTION ADMINISTRATIVA (articulo 8 Ley Nº 18.695).
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- OFICIO Nº 1411, DE 27 DE FEBRERO DE 2009, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO.
- 6.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sra. ALCALDESA:** En nombre de Dios se abre la Sesión

- 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE FEBRERO Y 5 DE MARZO DE 2009.

**Sra. ALCALDESA:** El primer punto de la Tabla es la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias celebradas los días 26 de febrero y 05 de marzo en curso. No hay objeciones, se dan por aprobadas.

- 2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**Sra. ALCALDESA:** El segundo punto de la Tabla es la Cuenta de la Alcaldía y, al respecto, debo informar lo siguiente.

- 2.1. PRESENTACION QUERELLA POR ROBOS REJILLAS DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS.

**Sra. ALCALDESA:** El día 6 de marzo presentamos una querella en la Fiscalía por robos de rejilla de alcantarillado y aguas lluvias. El año pasado hubo un monto de más o menos \$ 30.000.000.- de gastos en reposición por robo de rejillas de alcantarillas y aguas lluvias, más las tapas que le roban a Essbio y a las Telefónicas, que son de hormigón pero que las sacan para poder robar el fierro que tienen dentro, que debe ser de un monto similar.

En los meses de enero y febrero la cantidad de robos de esta naturaleza aumentó el doble, por lo tanto, se debiera esperar que este año los robos se mantuvieran en esta misma proporción, pero aumentaron al doble los robos que estamos sufriendo por esto.

Presentamos esta querella y solicitamos a la Fiscalía que les de a las policías la instrucción de investigar, porque el robo hormiga que se realiza es difícil de pesquisar, es más sencillo dar con los reducidores. Así es que estamos a la espera de lo que allí se vaya a hacer y esta semana solicitaré una entrevista con la Fiscalía para poder seguir avanzando en este tema.

**Sr. DÍAZ:** Señora Alcaldesa, como idea complementaria, se podría oficiar a los Alcaldes de la Intercomuna comentando esta situación porque seguramente a ellos les afectan situaciones análogas y, por lo tanto, podríamos hacer más presión.

**Sra. ALCALDESA:** Me parece bien y el Secretario Municipal se hará cargo de eso.

## 2.2. REUNION CON DIRECTIVA Y VECINOS COMITÉ ESTERO NONGUÉN.

**Sra. ALCALDESA:** El sábado 7 en la tarde sostuve una reunión en terreno con la directiva y vecinos del Comité de Viviendas que está ubicado detrás de la Villa Valle en Nonguén. Es un Comité que compró el terreno y tiene dificultades para lotearlo porque, a pesar de que no está legalizado el loteo, han empezado a instalar sus viviendas con las evidentes dificultades de urbanización que esto conlleva.

Fuimos a ver esto y estamos trabajando con la nueva directiva desde el año pasado, ya que no se podían invertir platas públicas porque no estaba regularizado el loteo, en el fondo es un loteo brujo y no se puede invertir mientras no esté regularizado, estamos en un círculo vicioso. Pero a través de la Ley del Mono estamos regularizando el loteo y con eso presentamos un P.M.U. al Gobierno Regional para poder sacar el alcantarillado, que es lo más urgente, porque los pozos sépticos están absolutamente colmatados y la situación de insalubridad está en algunos casos bastante caótica.

Así es que espero tener estas platas dentro del curso del año, de manera de poder avanzar en la organización de este sector, que es uno de los pocos que nos quedan sin organizar.

**Sr. DIAZ:** En situaciones análogas en otros sectores se podía acceder a ayudas por la Oficina de Emergencia para poder contratar camiones que limpian estos fosos y que les den mayor holgura de tiempo a las acciones de intervención profundas que hay.

**Sra. ALCALDESA:** ¿De la Gobernación?

**Sr. DIAZ:** De la Gobernación o de la Oficina Nacional de Emergencia, por cualquiera de las dos vías, porque en otros barrios de la Provincia se ha hecho.

**Sra. ALCALDESA:** Vamos a verlo porque tenemos una situación bastante similar en el sector Pino 3, del sector rural, que es bastante caótica.

## 2.3. PROBLEMA AGUAS SERVIDAS EN CALLES POBLACION “JUAN RIQUELME”.

**Sr. RIQUELME:** Señora Alcaldesa, quiero aprovechar también de hablar sobre el agua servida que a muchos barrios les aqueja. Me tocó estar en Chaimávida, en la Población Juan Riquelme, y ellos están con un problema de aguas servidas encima de las calles.

Si hubiera una instancia donde ellos pudieran recurrir o asesorarlos, qué pueden hacer para solucionar el problema, se lo agradecería mucho.

**Sra. ALCALDESA:** Ese caso, en ese sector, tiene que ir con el sistema de planta elevadora y planta de tratamiento de aguas servidas porque es un sector rural, había que comprar el terreno, había compromisos que no se cumplieron, pero el año pasado les ayudamos a comprar el terreno y con el Concejo anterior invertimos \$25.000.000.- para todos los estudios de la planta de tratamiento, estudios que deberían estar terminados dentro de este año.

La idea es terminar estos estudios, que no se podían hacer antes porque no estaba afiatado el terreno y había que hacer todo eso, y postularlos a los Fondos de Desarrollo Regional porque los montos son del orden de los trescientos o cuatrocientos millones de pesos, lo que no es abordable a través de recursos municipales. Puedo averiguar en que está el tema del estudio, sé que se contrató y creo que se puede estar terminando.

## 2.4. REUNION CON SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

**Sra. ALCALDESA:** El lunes 9 sostuvimos una reunión con el señor Intendente Regional, oportunidad en que vimos el tema del Estero Nonguén, estábamos muy preocupados porque cuando asumió el Intendente existió el compromiso, instruyó a la Dirección de Aguas que limpiara los sectores conflictivos, que no son donde están limpiando sino que frente al Fundo Cosmito, que es a la salida del Estero Nonguén. Yo vi y escuché cuando dio esa instrucción clara y precisa, sin embargo, pasó un mes y esa instrucción no se cumplía, razón por la cual empezamos a solicitar la audiencia con el Intendente para que pudiera impartir las medidas necesarias a fin de que las obras estén hechas a tiempo.

Gracias a Dios esa reunión se concretó, fue de verdad muy positiva, la gente quedó muy tranquila y se están haciendo hoy reuniones periódicas entre los técnicos para ver el tema de las coordinaciones de las obras y que estén listas antes de abril.

También pasamos a hablar con la Empresa de la Rotonda, la que hace las obras, ya empezaron a desocupar el lecho del río y es de esperar que de aquí a unas dos semanas más debiera de estar relativamente despejado, lo que también tranquiliza a la gente.

Creo que no debiéramos de tener problemas porque las obras de mitigación deben estar hechas antes del invierno.

## 2.5. CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

**Sra. ALCALDESA:** El mismo día lunes en la tarde celebramos el “Día Internacional de la Mujer”, este año hicimos algo más modesto que años anteriores, no habían buenos espectáculos y para hacer algo mediocre mejor no hacíamos nada. Estaban todos los números tomados y “La Noche” estaba cobrando una suma estratosférica, los grandes que estuvieron en el Festival de Viña subieron su tarifa al doble o al triple, por lo que decidimos hacer algo con las dirigentes mujeres. Invitamos como a 200 dirigentes mujeres para celebrar no sólo su condición de mujer sino que también su rol de dirigentes, por su entrega y generosidad que tienen con su tiempo a favor de sus organizaciones y de sus comunidades.

## 2.6. LANZAMIENTO PROGRAMA DE HABITABILIDAD – CHILE SOLIDARIO.

**Sra. ALCALDESA:** Ser realizó el lanzamiento del Programa de Habitabilidad- Chile Solidario y lo hicimos en conjunto con Mideplan. Son 75 familias de la Comuna en programas de reparación de viviendas y con Mideplan estuvimos entregando camas y la indumentaria que necesitaba cada familia, dependiendo del caso social de cada una. Estas familias fueron escogidas por el Municipio y durante el año se les va a hacer entrega de estos recursos.

## 2.7. REUNION CON VECINOS DEL COMITÉ “EL POLVORIN” DE CERRO LA POLVORA.

**Sra. ALCALDESA:** En la tarde del jueves 12 me reuní con la Directiva del Comité “El Polvorín” del Cerro La Pólvora, ellos son de un sector densamente poblado que por estar en un cerro tienen muy pocas áreas de equipamiento. Vimos la posibilidad de hacer un proyecto para una sede vecinal con las áreas verdes correspondientes para los niños. Hay que hacer un levantamiento topográfico, hay que hacer el proyecto y posteriormente vemos si se hace por parte y de donde sacamos la plata para su ejecución.

## 2.8. REUNION CON DIRECTIVA Y VECINOS POBLACIÓN TENIENTE MERINO II

**Sra. ALCALDESA:** También sostuve una reunión en terreno con la directiva y vecinos de la Población Teniente Merino II el sábado en la tarde, donde manifestaron su preocupación por la pavimentación de las últimas calles que les quedan, dado que éste había sido un compromiso que en su tiempo se había asumido por el Ministerio de Vivienda cuando construyó el Barrio Modelo. Esta pavimentación no se cargó a ese proyecto porque el proyecto aumentó cualquier cantidad los costos, fruto de los diversos problemas que todos ustedes conocen y estas calles no fueron pavimentadas.

Los vecinos han hecho un esfuerzo por tratar de recolectar las platas para poder postularlo a la pavimentación participativa, pero como está esta historia detrás no todos están dispuestos a poner los recursos, de forma que como ya hicimos todo lo que son los estudios de ingeniería de este proyecto lo estamos postulando al FNDR.

El proyecto está listo, sólo tenemos que lograr que nos vean el proyecto para sacarle las observaciones, pero creo que este año el Gobierno Regional va a necesitar proyectos para poder captar mano de obra y no son tantos los que van a estar en condiciones de ejecución.

Si eso sucede, ¡alabado sea El Señor!, porque mejoramos el tema de la cesantía y solucionamos el problema, si no de todas maneras el camino es la pavimentación participativa, que es más lento que este otro que nosotros estamos viendo.

## 2.9. VISITA OBRAS REPOSICIÓN ESCUELA E-576 “LEOPOLDO LUCERO”

**Sra. ALCALDESA:** Hoy efectué una visita a la Escuela “Leopoldo Lucero” porque se iniciaron las obras de reposición y se van a invertir cerca de mil millones de pesos. Es una Escuela de tres pisos que va a dar un poco más de 100 empleos en su ejecución y a satisfacer una de las demandas más esperada de la gente desde hace mucho tiempo. Cuando partimos con las obras no faltaron los mal intencionados que andaban diciendo que no era la Escuela, que habíamos vendido el terreno para un Kay Market y esa es la razón por la que fuimos allá para tranquilizar un poco a la gente y decirles que se iba a hacer una Escuela de tres pisos.

**Sr. RIQUELME:** Esa debe de haber sido una confusión porque yo he entendido que el terreno que está al lado lo había comprado un particular interesado en un supermercado

**Sra. ALCALDESA:** Lo desconozco, a mi me lo contaron los vecinos y si podíamos ir para allá.

### 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).

**Sra. ALCALDESA:** Pasamos al punto siguiente que es Informe sobre Gestión Administrativa.

#### 3.1. OFICIOS DESPACHADOS.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Debo informar a los señores Concejales que se despacharon los siguientes oficios:

- Al Director de Obras Municipales solicitando disponer una inspección al local “La Havana”.
- Al mismo Director de Obras Municipales señalando que se dispusiera inspección al sector de Barros Arana altura 1200, donde se ejecutan trabajos y están ocupando la vereda.
- Al señor Intendente expresándole los agradecimientos del Concejo, por los fondos para proyectos de reparación y reposición de aceras, en conjunto con los señores Consejeros Regionales.
- A la Asesora Urbanista Subrogante solicitando se incorporara al art. 24 de la Ordenanza las restricciones que se vieron en su oportunidad.
- Un oficio del Secretario Municipal a los señores Concejales, a raíz de algunas inquietudes que se formularon respecto a la consulta que se le hace a la Junta de Vecinos para la tramitación de las patentes de alcoholos. Se les remitió un oficio de la señora Alcaldesa del año 2003, un Dictamen de Contraloría Regional y 5 Dictámenes de la Contraloría General respecto al procedimiento sobre otorgamiento y traslado de patente de alcoholos.

**Sr. LYNCH:** Señor Secretario, el Oficio de la Contraloría no nos ha llegado, a mí particularmente no, no sé si a los demás les llegó.

**Sr. RIQUELME:** El informe que me llegó a mi a la oficina está relacionado con la resolución de otras Comunas no de la comuna de Concepción.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Cuando se formula una consulta de alguna Municipalidad a la Contraloría el dictamen que emite es válido para todo el país.

**Sr. RIQUELME:** Perfecto, si, yo tengo en mi oficina el legajo.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** De hecho entregué el Dictamen Nº 3.686, de 10 de agosto de 2001, de la Contraloría Regional del Bío Bío, que fue precisamente de un caso de Concepción.

**Sr. RIQUELME:** Sí, fueron como 4 que me llegaron en ese mamotretos, fue harta la información que me llegó respecto al tema. Con respecto a ese tema cuando lo toquemos voy a poder decir que me falta una información que solicitamos en la última Sesión que no me ha llegado.

**Sra. ALCALDESA:** ¿Cuál información es?.

**Sr. RIQUELME:** Yo solicité que se me hiciera llegar cuántas son las patentes de alcoholes que Concepción tiene permitidas establecer y cuántas hay en relación a eso.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** No hay problema, mañana lo tiene en su poder.

### **3.2. PUBLICACION ORDENANZA MUNICIPAL.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Por otra parte, debo señalar que la Ordenanza N° 1, sobre Instalación de Antenas, Paráboles, Radares y Torres para Cualquier tipo de Telecomunicaciones, aprobada el día 5 de marzo, fue publicada en el Diario Oficial el día jueves 12 del presente y la misma Ordenanza se publicó en el Diario de Concepción el día 18 y en la parte inferior se colocó “*Ordenanza Publicada en el Diario Oficial N° 39.310 del día jueves 12 de marzo de 2009*”.

**Sra. ALCALDESA:** Lo que tienen que hacer los vecinos cuando se empiece a instalar una antena es avisar para ver si han pedido permiso, lo más probable es que no lo hayan hecho porque quieren seguir operando en las condiciones que habían antes de la publicación de esta Ordenanza.

### **4.- INFORME DE COMISIONES.**

**Sra. ALCALDESA:** Pasamos a Informe de Comisiones y el único informe que hay es el de la Comisión de Hacienda.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Da lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda N° 004/09, celebrada el 10 de marzo de 2009, la que se incorpora íntegramente a esta Acta.











#### **4.1. LICITACION PUBLICA “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN”**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el Director de Construcciones informa mediante Oficio Ord. N° 106, de 9 de febrero pasado, a la señora Alcaldesa sobre los resultados de la Licitación Pública “Mantenimiento Correctivo del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Concepción”.

Los proveedores que se presentaron a la licitación son los siguientes, de acuerdo a orden de prelación proporcionado por la Comisión Evaluadora:

ORDEN	EMPRESA	MONTO MENSUAL
1	CGE DISTRIBUCION S.A.	13.868.383.-
2	INGENIERIA AMEC LTDA.	13.312.521.-
3	INSTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA	13.078.100.-
4	CITELUZ SERVICIOS DE ILUMINACION URBANA LTDA.	17.955.000.-

La señora Alcaldesa propone adjudicar, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora, a la Empresa INGENIERIA AMEC LTDA., por un valor mensual de \$ 13.312.521.-, IVA incluido, y la Comisión de Hacienda propone aprobar la propuesta de la señora Alcaldesa, esto es, adjudicar a la Empresa **INGENIERIA AMEC LTDA.** esta licitación pública por el valor mensual indicado y una duración del contrato de 5 años.

Se deja constancia que el Concejal señor Patricio Lynch se abstiene de votar hasta conocer mayores antecedentes relacionados con las Bases y la licitación. De igual forma se abstiene de votar el Concejal señor Álvaro Ortiz Vera.

**Sr. PAULSEN:** Señora Alcaldesa, tengo entendido que usted iba a dar a conocer las razones por las cuales no se...

**Sra. ALCALDESA:** Sí, son dos cosas, la primera es que cuando se llamó a licitación para esta propuesta, la primera vez tiene que haber sido en enero o febrero, hubo un tema con las boletas de garantía que posteriormente se conversó con las Empresas y están todas dispuestas a ponerlas con el 5% correspondiente, de manera que eso va a quedar estipulado en el Contrato.

La segunda cosa es que cuando ya estábamos viendo el tema de la propuesta nos llegó una carta de la empresa INSTEC, que es la más económica, que no estaba dispuesta, que tenía condiciones nuevas, porque el que estaba a cargo de la Empresa, que es familiar, era el padre y no estaba en condiciones de salud para poder asumir porque había sufrido una enfermedad catastrófica, de manera que podríamos igualmente adjudicársela pero era un riesgo por este antecedente que lo tenemos de forma clara y fidedigna, porque no serían capaces de llevar adelante este contrato.

De manera que la propuesta de la Alcaldía es adjudicarla a la segunda empresa más barata que, de acuerdo a los antecedentes que investigamos, tiene Contratos vigentes en Valparaíso y Viña con los que ha aplicado un muy buen servicio, entonces, la propuesta nuestra es adjudicársela al segundo en orden económico.

**Sr. LYNCH:** Señora Alcaldesa, entiendo que el orden de prelación que salió de la Comisión Evaluadora establece el primer lugar, como dice acá, a CGE DISTRIBUCION S.A.

**Sra. ALCALDESA:** Sí.

**Sr. LYNCH:** Ese es el orden, después viene la segunda y de acuerdo a los antecedentes que yo tengo a la mano, que son los que nos entregaron, hay dos razones que me hacen oponerme y quisiera mencionarlas.

Primero, se asigna con un valor de \$ 13.312.521.- mensuales, el Contrato es por cinco años y totaliza \$ 798.751.260.-, la garantía respecto de esto en las bases son dos mensualidades, es decir, \$ 26.000.000.- y conforme al cálculo que uno debe hacer de acuerdo a la ley, la garantía por el 5%, a lo menos debiera ser de \$ 39.937.000.-, entiendo que usted dijo eso pero lo estoy diciendo respecto de los documentos que yo tengo a la vista y me permiten decirlo.

Segundo, respecto de la elección que usted hace de la segunda que está aquí INGENIERIA AMEC LTDA., yo personalmente, de acuerdo a los artículos 6º y 10º de la Ley Nº 19.886, que paso a leer, creo que no se cumple las bases.

El artículo 6º dice: **“Las bases de licitación deberán establecer las condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios del bien o servicio por adquirir y todos sus costos asociados, presentes y futuros. Estas condiciones no podrán establecer diferencia arbitraria entre los proponentes, ni sólo atender al precio de la oferta.”**

**En todo caso la administración deberá propender a la eficacia, eficiencia y ahorro en sus contrataciones.”**

Esto para asegurar que haya calidad en los servicios y no sólo que la oferta más barata sea la que finalmente se escoja sino la combinación de los tres elementos que establece.

Y el artículo 10º dice: **“El contrato se adjudicará mediante resolución fundada de la autoridad competente, comunicada al proponente. El adjudicatario será aquel que, en su conjunto, haga la propuesta más ventajosa, teniendo en cuenta las condiciones que se hayan establecido en las bases respectivas y los criterios de evaluación que señale el reglamento.”**

**Los procedimientos de licitación se realizarán con estricta sujeción, de los participantes y de la entidad licitante, a las bases administrativas técnicas que la regulen. Las bases serán siempre aprobadas previamente por la autoridad competente.”**

Conforme, entonces, a mi modesto criterio de apego a la ley, creo que aquí no se están cumpliendo estos dos artículos y, en consecuencia, yo lo rechazo.

**Sra. ALCALDESA:** Está bien, en todo caso yo quisiera decirle a los señores Concejales que yo saqué el 64% de la elección pasada y mi intención es poder mantener esa votación, entonces difícilmente voy a estar proponiendo un contrato que creemos no va a poder prestar el estándar necesario, prestar un buen servicio, en una cosa que es tan sensible a la comunidad como lo es el alumbrado público.

Esa es la razón por la cual esto está conversado con los técnicos, porque ésta no es una decisión que tomo yo sino que conversada con la Unidad de Construcciones y consultadas las Municipalidades donde esta Empresa presta servicios nos han informado que presta un adecuado servicio, nos parece que es la mejor oferta para la Municipalidad, no sólo por el tema económico sino porque la empresa, además, tiene historia de prestar un buen servicio tanto en la Municipalidad de Valparaíso como en la de Viña desde hace ya bastante tiempo.

Nos parece que es la mejor oferta para los intereses municipales y en torno a la boleta de garantía yo sólo tengo mi palabra, pero hasta donde sé vale y lo que le puedo decir es lo que me informó el Director de Construcciones, que se conversó en febrero, mes en que se dieron cuenta de este error y se conversó con las Empresas y, obviamente, previo a la firma del convenio las boletas de garantía tienen que ser por los montos correspondientes, de otra forma no se pueden adjudicar, de forma que eso está absolutamente subsanado.

**Sr. LYNCH:** Señora Alcaldesa, sin ánimo de entrar a discutir con usted sino solamente para reafirmar mi planteamiento, yo creo que aquí hubo una Comisión de Evaluación en la que participaron funcionarios de los distintos servicios estableciendo prelaciones y supongo yo que esos funcionarios también tomaron en cuenta el mejor interés de la Municipalidad de Concepción, porque si no para qué hacemos Comisión de Evaluación, cuando bastaría que usted decidiera.

**Sra. ALCALDESA;** Sí, eso dice la ley.

**Sr. LYNCH:** Pero este no es el caso, sino que aquí la ley establece justamente, porque las personas somos falibles, que las Comisiones se establezcan con personas de distintos servicios, usando la información que se tiene a la vista y buscando el apego a la ley, resuelven en consecuencia, así es que yo estoy muy de acuerdo con lo que usted plantea, sin embargo, creo que arriesgamos una demanda de la empresa que se dejan fuera por su decisión. Así es que yo llego hasta aquí Alcaldesa, sólo quiero que quede en Acta mi punto de vista.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, que quede en Acta, es absolutamente razonable y es curioso que no haya sido la misma postura que tuvo la semana pasada por la precedencia, pero da lo mismo. En todo caso, no es la opinión del equipo jurídico de Abogados de la Municipalidad, el equipo jurídico de la Municipalidad tiene una opinión distinta a usted, de forma que yo voy a basarme y voy a apoyarme en la opinión del equipo jurídico, en donde hay a lo menos 4 ó 5 abogados.

**Sr. RIQUELME:** A propósito de lo mismo, quisiera consultar a raíz de esto, cuando se hace la revisión se considera dentro de lo que está considerando el Concejal Lynch, el hecho de que él siempre ha puesto en el tapete el hecho de que si aquí se hubiere cometido un error al momento de votar ¿debemos responder con el patrimonio?

**Sra. ALCALDESA:** En este caso no, créanme, ...

**Sr. RIQUELME:** Yo no lo digo porque tenga patrimonio...

**Sra. ALCALDESA:** Créanme, este tema viene respaldado por la Dirección Jurídica, quien debiera responder en este caso es la Dirección Jurídica y no los Concejales. Los Concejales responden cuando a pesar de las opiniones de los técnicos actúan de manera arbitraria, sin tomar en cuenta las opiniones técnicas y las opiniones institucionales. No en este caso, en donde la opinión institucional está avalada por informe no sólo de la Dirección Jurídica sino que de la Dirección de Construcciones, que es la que maneja este contrato.

No tiene ningún sentido que a igualdad de servicios, la CGE presta un muy buen servicio, eso es cierto, estemos gastando más de \$ 5.000.000.- que podríamos gastar en las poblaciones, donde la gente lo necesita, que entregándoselo a una empresa que no requiere que estemos pagando este sobreprecio, cuando hay otro que presta el mismo servicio, de la misma calidad, con las mismas garantías, a un precio menor.

Uno eso no lo hace en la vida privada cuando encuentra un mismo producto en dos tiendas y uno vale más barato que el otro, normalmente uno compra el más barato, a menos que sea amigo del que vende más caro, porque no tiene ningún sentido cuando el producto es el mismo.

De manera que la mejor oferta, y esa es la opinión institucional para resguardar los intereses de la Municipalidad, es la de la Empresa INGENIERIA AMEC LTDA., que no sólo presta un servicio adecuado a las necesidades de la Comuna sino que, además, tiene el mejor precio para poder resguardar el Presupuesto de la Municipalidad, que tiene que estar al servicio de la gente más modesta y no de las empresas.

Por lo tanto, se somete a votación.

**Sr. PAULSEN:** La Comisión Evaluadora que desarrolla el trabajo y lo presenta, no es vinculante. ¿Por qué no es vinculante? Porque si bastare con el Informe de la Comisión Evaluadora no tendríamos para qué reunirnos ni tendríamos para qué aprobarlo y la señora Alcaldesa no tendría para que proponerlo y, además, si propone alternativas, decidir dentro de las que se han presentado.

Ese es el tema legal, entonces no necesariamente tiene que, y eso ha sido así, tenemos bastante experiencia, ha sido así durante años de años, entonces, la primera cuestión que digo yo es que tiene la capacidad de gestión, que la Alcaldesa en este caso tiene, y plena disposición para escoger entre las Empresas que se han presentado para ser evaluadas.

En segundo lugar, el tema que plantea me parece bastante obvio porque es un tema de política municipal, la política es lograr reducir costos sin que sea necesariamente reducción de calidad de manera muy importante, para contar con recursos suficientes para atender las necesidades de la gente más vulnerable, más postergada y queda así una política relativamente tradicional. La presentación la hace quien tiene la capacidad de gestión y frente a esa política que se está aplicando ante este tema nosotros tenemos la posibilidad de aprobar o rechazar.

**Sra. ALCALDESA:** Yo no quiero seguir con el tema Concejal Lynch, porque nos quedan muchos temas y no vamos a alcanzar a tratarlos.

**Sr. LYNCH:** Brevemente Alcaldesa, yo creo que aquí el Asesor Jurídico debiera decir claramente, rectificar cuando se dicen cosas que son erróneas, la ley es la que establece las licitaciones ...

**Sra. ALCALDESA:** Concejal Lynch, le vamos a mandar un informe, le podemos mandar un informe con todo gusto, pero quiero que sigamos avanzando, me parece que redundar sin más antecedentes que aportar... le podemos mandar el informe jurídico que respalda esta licitación y creo que no hay mayor problema porque tenemos como cinco hojas más que aprobar y a este ritmo no vamos a alcanzar.

**Sr. RIQUELME:** Yo voy a votar a favor sabiendo que contamos con el respaldo del Asesor Jurídico para tomar esta decisión.

**Sra. ALCALDESA:** ¿Quién vota en contra? El Concejal Lynch.

**Sr. ORTIZ:** Yo mantengo mi abstención, por las razones que dí.

**Sra. ALCALDESA:** ¿Cuáles razones?

**Sr. ORTIZ:** Sí, no conocí las bases y tengo mis dudas.

**Sr. DÍAZ:** Yo también me abstengo, vengo llegando de vacaciones y no conozco el fondo de la materia, sólo por eso.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Son 6 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

#### **4.2. OTORGAMIENTO Y TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLÉS.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El Director de Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para resolución del Concejo Municipal las peticiones que se indican:

CONTRIBUYENTE	TIPO PATENTE	DOMICILIO	OBSERVACIONES
Gladys Vásquez Pérez	Expendio de Cerveza	<b>Traslado Desde:</b> Cochrane N° 333 <b>A:</b> Janequeo N° 590	Ord. N° 1738 de 26.12.2008, del Secretario Municipal informa que no existen antecedentes que permitan establecer El funcionamiento de dicha JJ. VV.
Mauricio Henríquez Muñoz	Deposito de Bebidas Alcohólicas	<b>Traslado Desde:</b> Tucapel N° 1200 <b>A :</b> Orompello N° 1160- A	JJ.VV. N° 16 "Remodelación Concepción Centro", no autorizan. JJ. VV. "Remodelación Paicavi", no autorizan.

La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente de resolución hasta la próxima Reunión de la Comisión de Hacienda las solicitudes indicadas, mientras la señora Administradora Municipal, realice visita inspectiva a terreno. En realidad ella ya cumplió con ese objetivo, razón por la cual se traen al Concejo.

**Sra. ALCALDESA:** El Concejal González fue con la Administradora y podría informarnos.

**Sr. GONZÁLEZ:** Con la señora Administradora visitamos tres locales que estaban pendientes y respecto al primer local puedo informar que se trata de un local ya establecido, que funciona ya hace mucho tiempo en el sector de Maipú con Janequeo y queda justo en la esquina de estos locales que venden sándwich a domicilio.

La dependencia no se pudo apreciar pero cuentan con lo necesario y suponemos que ese local no tendría ninguna limitante para poder otorgarle la autorización que están pidiendo.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** La señora Administradora coloca aquí, “*revisado en terreno el local con el Concejal señor González, no hay problema.*” Se refiere al traslado de la patente de doña Gladys Vásquez Pérez.

**Sr. RIQUELME:** Yo me abstengo y me voy a abstener hasta que no tenga la información sobre la cantidad de patentes que hay en la comuna de Concepción en relación a las que debiera de haber, me voy a abstener porque me falta información.

**Sr. GONZÁLEZ:** Un alcance, las Patentes de Expendio de Cerveza son limitadas, en Concepción no se pueden otorgar más y esta es una petición de traslado. Dentro de las patentes limitadas están las de cerveza y la Municipalidad no puede otorgar más allá de la cuota que cada año entrega la Intendencia en un listado.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba por 8 votos a favor y una abstención, del Concejal señor Riquelme.

Segunda solicitud, de don Mauricio Henríquez Muñoz.

**Sr. ORTIZ:** Señora Alcaldesa, me gustaría saber cuáles son las razones de las dos Juntas Vecinales consultadas por las que se oponen a este traslado.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Voy a ir por parte, primero voy a leer lo que puso la señora Administradora, dice aquí: “*Señor Secretario Municipal: Se visitó terreno con el Concejal señor González, construcción con algunas modificaciones, baños sin terminar, las patentes de comestibles, frutas y verduras están en conexión a vivienda. Se sugiere una revisión por parte de la Dirección de Obras con su respectivo informe sobre la construcción.*”

**Sr. GONZÁLEZ:** El local comercial si, pero en los anexos entre el hogar del dueño y el baño que está considerado no está terminado, por lo tanto, hay que pedirle a la Dirección de Obras que haga una visita.

**Sra. ALCALDESA:** Todos estos locales no pueden estar conectados a vivienda y estaban conectados, entonces no estaba cumpliendo con los requisitos, de forma que lo vamos a dejar pendiente para que lo revise la Dirección de Obras.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Queda pendiente por 9 votos.

#### **4.3. LICITACION PÚBLICA “CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2009-2011”.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el Director Administrativo informa mediante Oficio Ord. N° 57, de 19 de febrero pasado, a la señora Alcaldesa sobre resultados de esta Licitación Pública.

Los proveedores que se presentaron a la licitación son los siguientes :

Señores FUMISERVI LTDA.

Señores SERVICIOS INTEGRALES L ARCOBALENO LTDA.

Señores GUARDIAS ASOCIADOS S.A.

Señor JOEL MORALES ARTIAGA

La señora Alcaldesa propone adjudicar, de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora, al señor JOEL MORALES ARTIAGA, por un valor mensual de \$ 4.684.977.- más IVA.

La Comisión de Hacienda propone aprobar esta adjudicación a don JOEL MORALES ARTIAGA, por el valor mensual de \$ 4.684.977.- más IVA, y debo agregar que es por un plazo, de acuerdo a las Bases, del 1º de abril de 2009 al 31 de marzo de 2011.

Los señores Concejales, presentes en la reunión, votan de la siguiente manera:

**Aprueban** los Concejales señores Kuhn, González, Paulsen y Riquelme.

**Se abstienen** los Concejales señores Lynch, Ortiz y señora Smith, hasta revisar las bases de la licitación.

No obstante, el Concejal señor Paulsen se refiere a tener en consideración la situación laboral de los trabajadores, específicamente en lo relacionado a sus sueldos.

**Sra. ALCALDESA:** ¿Se mantiene la votación?

**Sr. LYNCH:** No, en primer lugar quiero agradecer a todos los Jefes de Servicio que me prestaron las bases y yo las pude revisar.

**Sra. ALCALDESA:** Gracias a la autorización de esta Alcaldesa.

**Sr. LYNCH:** Pero corresponde legalmente, no podemos decidir si no nos prestan la información y en ésta precisamente el Contrato es por 24 meses y totaliza \$ 112.439.448.- y la garantía de fiel cumplimiento del Contrato está por \$ 4.684.000.-, no alcanza al 5% que establece la ley y la ley establece a lo menos \$ 5.621.000.-.

Yo no sé que dice el Asesor Jurídico sobre esta materia porque de lo otro no le escuché nada, fue la Alcaldesa la que habló. ¿También nos podemos saltar este artículo del Reglamento de la Ley?.

**Sra. ALCALDESA:** ¿Señora Administradora lo revisó?

**Sra. ADMINISTRADORA:** Revisé el tema hoy en la mañana, es por un mes la garantía de este Contrato y no alcanza a ser el 100%.

**Sra. ALCALDESA:** Dejémoslo pendiente para revisarlo y entiéndanme que estas licitaciones se hicieron en febrero y se están adjudicando en este minuto pero el que maneja esto es el Director Administrativo, don Jaime Parés, es el Encargado de hacer la bases y de hacer la licitación del Contrato, de manera que yo lo voy a llamar para que me de una explicación de por qué hizo lo que hizo, para poder entregársela a ustedes.

Quedaría pendiente para que el Director encargado de una explicación al respecto y les de una explicación a ustedes, si es que esto es así efectivamente o no, para poder corregirlo.

**Sr. DÍAZ:** Señora Alcaldesa, si hubiera algo que no está bien habría que corregir esta situación porque reiteradamente esto se ha estado dando.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, estas son las propuestas que venían de febrero, algo pasó en ese mes, pero es para ver si él lo tiene subsanado, no lo sé. Lo que pasa es que en ese mes la Alcaldesa estaba de vacaciones.

**Sr. RIQUELME:** Una consulta, cuando hablan del 5% ¿es del total de la propuesta? Y si ese contrato se puede cortar antes, sin que necesariamente se haya cumplido, estoy hablando del total de la propuesta.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, por alguna causal que lo estipule se puede y a solicitud, bajo la firma y responsabilidad del Alcalde Titular, pero por una buena causal que lo restituya porque en general hemos perdido los juicios de cobro de la boleta de garantía.

Hay un caso muy patético y tremendo en el sector de Nonguén, donde una Empresa que iba a hacer los alcantarillados de ese sector dejó de hacer las obras, en ese tiempo estaba de Alcalde don Eduardo de la Barra, si mal no recuerdo, y empezó a cumplir mal, dejó las zanjas abiertas, no terminó las obras y la Municipalidad le puso término. Lo hizo de manera tal que tuvo un error administrativo en el proceso, cobró las boletas de garantía y perdió el juicio.

En el fondo sí se puede, pero hay que hacerlo bien, entonces, este punto queda pendiente.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Pendiente por 9 votos.

**4.4. LICITACIÓN PÚBLICA “CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN LA PLAZA INDEPENDENCIA, PARQUE ECUADOR SECTOR LA CASCADA Y PARQUE COSTANERA, CONCEPCIÓN”.**

**Sra. ALCALDESA:** Esta tiene la garantía del 5%, Concejal Lynch.

**Sr. LYNCH:** Éste se pasa, tiene casi el 19%, así es que felicito al Director, curiosamente es la única que llega casi al 19%, porque me di el trabajo de estudiarla y hacer los cálculos.

**Sra. ALCALDESA:** La propuesta de la Alcaldía es entregársela a la señora Roxana Fuentealba Canales, que es la misma señora que los está explotando hoy día.

**Sr. RIQUELME:** Yo me comprometí en la Comisión de Hacienda a votar a favor porque quedó establecido que hay un estudio que va a significar cambiar la función que están cumpliendo los baños hoy día, que dejan harto que desear, en cuanto al sistema de evacuación...

**Sra. ALCALDESA:** De ventilación básicamente.

**Sr. RIQUELME:** Sí, de ventilación, y ante eso yo me comprometí de acuerdo al compromiso que adquirió la Alcaldesa de que hay un estudio que podría mejorar, a lo mejor estoy equivocando una palabra, la calidad de habitabilidad.

**Sra. ALCALDESA :** A lo que nos comprometimos es que este contrato sea más corto que el que normalmente hacemos, lo hacemos a lo menos por un año, sin embargo, en este caso lo estamos haciendo hasta diciembre de este año, porque queremos presionar un poquito a los técnicos para que puedan tener el estudio de la modernización de los baños, no es sólo un tema del aire sino que son medios setenteros los baños, a inicios del año setenta se les dio una mano de gato, pero son muy antiguos.

No está hecho el estudio, pero la idea es que hagan el estudio para poder hacer las obras. No tengo claro si esto va a estar listo para diciembre, pero lo que sí tengo claro es que si le ponemos fecha apretamos los plazos y vamos a presionar a los técnicos para que apuren un poco el tranco. Esa es la razón.

**Sra. SMITH:** Con respecto a este tema, lo vimos la semana pasada en la Comisión de Hacienda, y como yo no los conocía fui a ver los baños y la impresión que me quedó es que están en general en buen estado, sólo están viejos y en cuanto a la mantención de aseo no encontré olor negativo, cosa que me llamó la atención porque son baños públicos.

Hay mudadores para niños, por lo tanto, creo que cumplen con los requisitos básicos para que la gente los pueda ocupar. Lo que sí quiero hacer hincapié y se tome en cuenta en los proyectos de remodelación es el baño para los discapacitados, porque creo que es un tema necesario y súper humano por lo demás.

**Sr. GONZÁLEZ:** Para reforzar lo planteado por la Concejala Smith en la Comisión de Hacienda, que no se cuenta con un baño para discapacitados en el sector, se señaló que los baños del estacionamiento sí son de uso público y para reforzar la señalética para que la gente discapacitada haga uso de los baños del estacionamiento subterráneo, que tiene ascensor y medios más fáciles para que puedan subir, la idea es reforzar la señalética solamente dirigida a los minusválidos, de alguna forma reforzar lo planteado por la Concejala Smith.

**Sra. ALCALDESA:** La propuesta nuestra es poderle entregar a la misma persona que está actualmente, porque el aseo de los baños es un tema muy sensible y ella lo hace bien muy bien.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Los oferentes que se presentaron a la licitación son los siguientes :

1. Señores HIDROSYM S.A
2. Señora ROXANA PILAR FUENTEALBA CANALES
3. Señora MARIA ELIANA ORTEGA ORTEGA

La señora Alcaldesa propone adjudicar, de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora, a la señora ROXANA FUENTEALBA CANALES, quien oferta la suma de \$ 1.760.000.- mensuales y que la tarifa al usuario será de \$ 120.

Los señores Concejales, presentes en la reunión, votan de la siguiente manera:

**Aprueban:** los Concejales señores Kuhn, González y Paulsen.

**Se abstienen:** los Concejales señores Lynch, Ortiz y señora Smith, hasta revisar las bases de la licitación. El señor Riquelme solicita conocer el proyecto de mejora de los baños.

¿La votación es de 9 votos a favor?

**Sr. LYNCH:** No, yo la voy a rechazar, no por la caución legal, porque incluso la encuentro exagerada, pero está dentro de la ley, porque las cauciones van del 5% al 30% y aquí le aplicaron el 20% porque el contrato es muy chico.

La voy a rechazar porque los cálculos de las asignaciones están mal hechos, le sugiero que la gente que hace estos cálculos,... no altera el fondo pero de todas maneras están mal hechos y en la Municipalidad la gente que hace estos cálculos debiera por lo menos aplicar reglas de tres tan simples como las que aquí aparecen, hacerlas bien porque están mal.

**Sra. ALCALDESA:** Les vamos a informar a los profesionales y a mandar una copia...

**Sr. LYNCH:** Sí, informe a los profesionales, por favor, hay 4 firmas, esa es la razón, si informe en mi nombre, claro si soy yo quien lo digo y perdóneme Alcaldesa pero en la Municipalidad por lo menos los cálculos matemáticos, que dan lugar a las prelaciones de las personas que ganan y quienes pierden, debieran estar bien hechos.

**Sra. ALCALDESA:** Está bien, no se enoje.

**Sr. PAULSEN:** ¿No cambia el fondo?

**Sr. LYNCH:** No, no cambia el fondo, así es que yo lo rechazo, ahora, si esto lo cambian y lo hacen bien no tengo objeción en aprobarlo.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba por 8 votos a favor y un voto en contra del Concejal señor Lynch.

#### 4.5. SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Por Memo N° 66, de 3 de marzo en curso, del señor Secretario Comunal de Planificación, se presenta solicitud por Subvención Municipal del Cuerpo de Bomberos de Concepción por la suma de \$ 500.000.- para ser destinada a financiar gastos de combustible y operatividad de los equipos de motobombas de emergencia.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, este punto es muy importante y quiero explicarlo porque hay bastante gente. A través de Emergencia se decidió el año pasado comprar motobombas dado que ellos habían pedido que el Municipio se hiciera cargo, pero dijimos que lo podía hacer de mucho mejor manera Bomberos, porque cuando hay una emergencia tenemos mil frentes de trabajos distintos, en cambio Bomberos tenía sus cuarteles y carros cerca de las comunidades, por lo tanto, era más fácil que pudieran llegar de manera oportuna.

Sin embargo, para poder hacer la mantención, la bencina, recambio de mangueras y todo eso se requiere un monto de recursos que ellos estimaron en este monto, de \$ 500.000.-. La idea es poderles entregar esta subvención para que ellos puedan hacer las mantenciones y comprar todo lo que se requiere para el buen funcionamiento de las motobombas que se usan en los distintos sectores de Concepción.

**Sr. ORTÍZ:** ¿Esto se consultó con ellos?.

**Sra. ALCALDESA:** Sí.

**Sr. ORTÍZ:** Lo consulto porque en caso de que tengamos, ni Dios quiera, emergencias graves durante este año ¿se puede después aumentar ese monto?

**Sra. ALCALDESA:** Sí, si se puede, pero esto es más que suficiente para el tema de las motobombas, pues la mantención se hace una vez al año.

**Sr. DIAZ:** Sólo para ahondar, porque entiendo que el espíritu de lo que plantea el Concejal Ortíz, es que esto no sea óbice para otras subvenciones que pudieran ser necesarias, que pudieran existir para el Cuerpo de Bomberos de Concepción.

**Sra. ALCALDESA:** No, en absoluto, esto es sólo para la mantención de las motobombas porque cuando han habido incendios forestales muy grandes que han afectado a nuestra Comuna hemos dado subvenciones especiales al Cuerpo de Bomberos para que puedan reparar, reponer, implementaciones y cosas por el estilo.

Entendemos que Bomberos es una entidad que coopera con la ciudad y por lo tanto, estamos dispuestos y llenos a apoyarlos. Pero esto para las motobombas es más que suficiente.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Se aprueba por 9 votos.

#### **4.6. LICITACIÓN PÚBLICA “ARRIENDO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2009”**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley Nº 18.695, el Director Administrativo informa a la señora Alcaldesa los resultados de esta Licitación Pública.

Los proveedores que se presentaron fueron:

Señores Ventas y Servicios Integrales SERTEF Ltda.  
Señores MELLAFE Y SALAS S.A.  
Señores DIMACOFI S.A.

La señora Alcaldesa propone adjudicar, de acuerdo a Informe de la Comisión Evaluadora, a la Sociedad DIMACOFI S.A. por un valor unitario de \$ 9.- más IVA, con un mínimo fotocopiado de 75.000 copias mensuales. La Comisión de Hacienda, a su vez, hace la misma proposición.

El plazo que está señalado en las Bases Administrativas es de 24 meses, a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

**Sra. ALCALDESA:** El 5%.

**Sr. LYNCH:** Efectivamente el 5% Alcaldesa está mal calculado, o sea, ofrece o le pide \$ 600.000.- y el 5%, a lo menos, debiera calcularlo a las 75.000 copias por 24 meses, a lo menos debieran ser \$ 810.000.-. Así es que es por esa razón la rechazo y, además, señora Alcaldesa, porque los cálculos están mal hechos, por lo que yo sugeriría que los funcionarios municipales que hicieron esto revisaran estos cálculos.

**Sra. ALCALDESA:** Este Contrato también es de don Jaime Parés, de manera que le vamos a pedir que también haga, a lo mejor conversó con la Empresa para rectificar ese error, yo no lo sé. Pero lo que yo les pediría que la veamos para ver que explicación tiene para lo que plantea el Concejal y yo les planteo después.

**Sr. LYNCH:** Y que los cálculos están mal hechos.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, se lo voy a decir.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Pendiente por 9 votos.

**Sr. RIQUELME:** Señora Alcaldesa, con respecto al tema, yo quisiera decir que es un cálculo bien simple del que estaba hablando el Concejal señor Lynch y la verdad es que nosotros, los Concejales, recibimos 18.000 hojitas de éstas solamente de este año.

**Sra. ALCALDESA:** Y ahora van a recibir más porque se les van a enviar las Bases.

**Sr. RIQUELME:** No digo que esté sobrando, pero creo que si uno quiere la información tiene que pagar por ello.

**Sr. LYNCH:** Pero se puede mandar por el computador. Yo traje un computador de mi casa y el señor Godoy tuvo la gentileza de mandármelos por mail, así pueden ahorrar bastante.

**Sr. KUHN:** Con respecto a este mismo tema, relacionado con las fotocopias, me acuerdo que conversamos en la Comisión de Hacienda la posibilidad de investigar y eso es lo que quisiera pedir, que nuestro Departamento de Computación pudiera darnos luz sobre la posibilidad de que al mismo tiempo de fotocopiar se digitalice la información y podamos tenerla en forma de correo electrónico o lo que permita la Ley, no sé, que nos permitiría ahorrar plata aquí y disponer de información más fácil y más rápida. Es lo que yo propongo.

**Sra. ALCALDESA:** Como tiene que venir a dar explicaciones vamos a aprovechar de plantearle esa proposición.

**Sra. SMITH:** ¿Puedo hacer un alcance con respecto a lo que está planteando el Concejal Kuhn? El tema de la Ley de Transparencia no permite que uno pueda acceder a las Bases a través de ...

**Sra. ALCALDESA:** Pero si las Bases están en el Portal Chilecompra al acceso de todo el mundo, están al alcance de cualquier persona que quisiese buscar.

**Sr. KUHN:** ¿El resultado también?

**Sra. ALCALDESA:** Con posterioridad no sé si se puede buscar el resultado.

**Sr. KUHN:** Aparece distinto.

**Sr. PAULSEN:** Creo que lo importante de todo este tipo de información es que pueda ser traspasado por medios mecánicos, o sea, por internet o intranet, para los efectos de bajar el consumo de material de manera radical.

**Sra. ALCALDESA:** Están en el sistema, están en Chilecompra al acceso de todos.

**Sr. PAULSEN:** Me refiero a la documentación interna nuestra.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, eso se va a tratar.

**Sr. KUHN:** Y todo lo que tendríamos posteriormente también, como llevar los archivos, donde guardar la cantidad de papeles, buscar información más fácil en forma electrónica.

#### **4.7. LICITACIÓN PUBLICA “CONCESIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD”.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Por Acuerdo de Concejo Nº 44-9-2009, del 26 de febrero pasado, el Concejo Municipal rechazó la adjudicación propuesta para la “**Concesión de Servicios a la Comunidad**” a la Empresa Himce Ltda.

La señora Alcaldesa propone adjudicar, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora, a la **"Sociedad de Aseo y Mantención Moval Ltda."** por un valor mensual de \$ 7.973.000.-, IVA incluido.

Los señores Concejales solicitan, conforme con los nuevos antecedentes, reconsiderar y acoger la propuesta de la señora Alcaldesa en Concejo Municipal del día 26 de febrero pasado, en el sentido de adjudicar a la Empresa Himce Ltda. la propuesta indicada y cuando esté de acuerdo con la legalidad vigente.

**Sra. ALCALDESA:** La oferta más económica, es una oferta de contratación de mano de obra de la Empresa Himce, yo lo traje al Concejo, les propuse hacerlo y ustedes no estuvieron de acuerdo, lo rechazaron. Por lo tanto, en la Comisión siguiente, estoy contando esto porque el Concejal Díaz se saltó la Comisión siguiente, la propuesta de la Alcaldía era la segunda en términos de valor económico, porque la licitación de mano de obra no tiene complejidad.

Y en la reunión de la Comisión de Hacienda los Concejales solicitaron reconsiderar la licitación anterior de la Empresa Himce y si yo podía volver a postular a esta Empresa, no tengo ningún inconveniente en hacerlo, razón por la cual nuevamente se propone la adjudicación de este Contrato a la Empresa mencionada.

**Sr. ORTÍZ:** ¿Legalmente se puede hacer?

**Sra. ALCALDESA:** Legalmente se puede.

**Sr. ORTÍZ:** Frente a eso, en realidad esta propuesta, que fue analizada por la Comisión de Hacienda, fue por unanimidad, pero estuve haciendo unas consultas, yo no conozco a los dueños de ninguna de las empresas que participaron, de hecho acá me enteré que es un señor de apellido Miguel.

Pero a mí no me parece echar para atrás la designación de una Empresa, que compitió con todo lo que las Bases le permitía, que se tomó una decisión de nosotros mismos donde se rechazó la propuesta de la Empresa Himce. Insisto no hay nada en contra de la Empresa Himce ni con ninguna de las que participaron y que producto de eso se adjudicó a la Sociedad de Aseo y Mantención Moval Ltda., quienes ya deben tener planificado y la imposición de poder cumplir lo que en un comienzo se le adjudicó. Solamente eso.

**Sra. ALCALDESA:** No, no se adjudicó.

**Sr. ORTÍZ:** Perdón, me equivoqué en la palabra, si no que la decisión que aquí se tomó, de rechazar a la Empresa Himce y la decisión de correr la lista, lo más conveniente. En realidad ocupé mal la palabra, sí no se la han adjudicado pero la intención de, aunque todavía no se firma, obviamente si está dentro de la legalidad y la mayoría de los Concejales considera que es apropiado, que es conveniente dar un paso atrás y nuevamente reconsiderar, obviamente no la va a respetar.

Pero desde mi punto de vista creo que si ya tomamos una decisión, por las razones aquí expuestas por cada uno de los Concejales, ya que fue un tema discutido latamente, a mí me parece mantener la opción de la Empresa Moval Ltda., obviamente si los colegas Concejales y la señora Alcaldesa toman otra decisión ningún problema, pero eso es lo que quería manifestar.

**Sr. PAULSEN:** Yo me abstuve en esa oportunidad, en relación a que merecían fuerzas dos elementos importantes. Uno, la garantía que otorgaba el Municipio y su equipo en el caso de que hubiere un eventual incumplimiento del contrato y que no había razones específicas por las que hubiere que modificar en la apelación que había tocado la Comisión Evaluadora.

Por otra parte, el Concejal Lynch señaló una serie de argumentaciones vinculadas al comportamiento de esta Empresa en otras actividades y en otras áreas e hizo poco fuerza el asunto y por eso me abstuve.

Pero posteriormente, en la Comisión correspondiente, don Patricio Lynch se explayó sobre el tema y rectificó su opinión o la modificó, la verdad es que sumando lo que él planteó más lo que señalaba la presentación del Municipio me quedó muy claro que la única objeción que podría hacerse era la objeción jurídica que puede haber hecho mención el Concejal Ortíz y como no hay objeción yo soy partidario de aprobarla.

**Sr. RIQUELME:** La verdad es que yo soy uno de los Concejales que había votado en contra y cambié mi opinión con respecto a la Empresa porque me basé en informaciones más bien dicho de tipo generalizada, pero una vez que obtuvimos la información directamente del propietario de la Empresa, además yo hice unas consultas a los Departamentos que corresponden de la Municipalidad de Chiguayante, la verdad es que la Empresa ha cumplido con su labor como corresponde, por lo tanto, no tendría por qué no hacerlo en la Comuna de Concepción y creo que era la mejor propuesta, era la más barata, en consecuencia, corresponde por mi deber como Concejal adjudicar a la más barata.

**Sra. ALCALDESA:** Y yo les recordaba que tenemos varios Contratos con esta misma Empresa, uno de los cuales nos provee de los furgones, de los automóviles, y este Contrato debe tener a lo menos, se ha renovado en forma adecuada, yo creo que por lo menos unos diez años que es proveedor de la Municipalidad en ese tipo de cosas, porque estaba de antes que nosotros llegáramos y, por lo tanto, nunca tampoco hemos tenido ningún problema desde el punto de vista municipal, el comportamiento de la Empresa con la Municipalidad de Concepción ha sido buena.

En otra área, con la Municipalidad de San Pedro, han habido problemas, pero allá yo creo que también habían problemas de gestión con el Contrato, porque en la Municipalidad de Chiguayante el Contrato de Basura funciona bien, de verdad es que yo no veía ninguna razón para objetarla, pero como ustedes habían decidido rechazarla traje la segunda, pero hoy día nuevamente, después de lo de la Comisión de Hacienda, se postula la Empresa Himce.

**Sr. LYNCH:** Hay una cuestión de forma y de fondo. Respecto lo de forma, con la presentación de la señora Alcaldesa y el aval del Asesor Jurídico y del Secretario Municipal, si dicen que esto es posible realizar este acuerdo, yo no tengo ningún inconveniente, toda vez que se allegó más información que permiten discernir con mayor acuciosidad.

Y, en segundo lugar, porque me reuní con el Director de Aseo y Ornato y le pregunté cuál era la caución y me dijo que estaba dentro de los márgenes legales, así es que a pesar de que nosotros no tuvimos a la vista las Bases....

**Sra. ALCALDESA:** Pero se les informó oportunamente...

**Sr. LYNCH:** ...la caución está dentro de los márgenes, así es que si legalmente procede esta revisión yo no tengo inconveniente.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Debo señalar que el artículo 42 del Reglamento Interno del Concejo dice textualmente lo siguiente: ***“Adoptado un acuerdo o rechazada una proposición, estos antecedentes no podrán ser revisados sino en virtud de nuevos antecedentes que no se hubiesen involucrado o de los que no se hubiese tenido conocimiento al tiempo en que se adoptó el acuerdo.”***

**Sr. DIAZ:** Por haber estado afuera, no haber participado de nuevo y tener conocimiento de los nuevos antecedentes voy a mantener mi voto negativo que tuve la vez anterior, a lo mejor si hubiera tenido los mismos antecedentes podría haber modificado mi votación, pero no teniéndolos me parecería poco serio cambiar de opinión.

**Sr. ORTÍZ:** Yo voy a mantener la abstención que tuve cuando se votó por la Empresa Himce y fue rechazada esa Propuesta, porque considero que ojalá pudiésemos tener siempre cada vez que haya una licitación la posibilidad de conversar con el dueño de la Empresa, ojalá que siempre tuviésemos la posibilidad cada vez que haya una votación, quizás a lo mejor sea un poco complicada poder haber tenido la carta que envío la Empresa Himce después de rechazada.

Frente a eso mantengo mi abstención y aunque sea reiterativo, porque no es decir la palabra "poco serio" porque creo que no lo es, está actuando de buena fe y en forma seria, sino que me parece injusto quizás que para la Empresa para la cual estaba la intención de adjudicar, producto del rechazo de la Empresa Himce, ahora lamentablemente se le está diciendo no, porque complican todo de nuevo, partimos todo de cero y por eso mantengo mi abstención.

**Sra. ALCALDESA:** Muy bien, entonces se vota. ¿Quiénes votan en contra?. El Concejal Díaz, se abstiene el Concejal Ortíz y el resto a favor?

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Son 7 votos a favor, uno en contra del Concejal señor Díaz y la abstención del Concejal señor Ortíz.

Debo señalar, para efectos de dejar constancia en Acta, que el valor que se adjudica a la Empresa Himce es de \$ 7.886.635.- mensuales, IVA incluido, y el período tendría que ser desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2009.

**Sr. DÍAZ:** Yo quería agradecer públicamente el esfuerzo del Concejal Patricio Lynch y la dedicación que ha tenido.

#### **4.8. SOLICITUD OTORGAMIENTO Y TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** El Director de Finanzas, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para resolución del Concejo Municipal, las peticiones por otorgamiento o traslado Patentes de Alcoholes que se indican:

- **Hotelera y Turismo Nonguén Ltda.**, Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes. La Comisión de Hacienda propone aprobar el otorgamiento de estas Patentes.

Se aprueba por 9 votos.

- **Sociedad Salcedo Jara Ltda.**, Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes, traslado desde O'Higgins N° 1298 a Paicaví N° 1221.

La Comisión de Hacienda propone aprobar el otorgamiento de esta patente, con la abstención del Concejal señor Álvaro Ortíz hasta la próxima Sesión de Concejo.

**Sr. ORTÍZ:** Así es. Me imagino que la carpeta está ahí de esta patente.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**Sr. ORTÍZ:** ¿La opinión de la Junta de Vecinos?.

**Sr. PAULSEN:** Dice porque hay muchas patentes en ese sector.

**Sra. ALCALDESA:** Eso es lo que dijo.

**Sr. GONZÁLEZ:** Después llegó la información de que se habían reunido el Presidente de la Junta de Vecinos con el contribuyente.

**Sr. PAULSEN:** Sí, se reunieron con el contribuyente y lamentaron no haber conversado antes.

**Sr. ORTÍZ:** ¿Pero no llegó nada despues respecto de la opinión de la Junta de Vecinos?

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** A la Secretaría Municipal no ha llegado absolutamente nada.

**Sr. KUHN:** Por escrito no llegó, yo estuve presente en la conversación entre el interesado y el Presidente de la Junta de Vecinos, en ese momento acordaron que se iba a cambiar la decisión de la Junta de Vecinos porque estaban de acuerdo y le habían mandado una carta al interesado proponiéndoles un horario que ellos no aceptaban.

**Sr. PAULSEN:** Aparte de eso, el local parece que es bastante bueno.

**Sr. KUHN:** El local ya lo habíamos visto, ustedes vieron las fotos...

**Sra. SMITH:** ¿Es la Junta de Vecinos de Manuel Rodríguez?. Efectivamente, hablaron ellos dos, el dueño y el Presidente, cambió la posición de rechazo.

**Sr. KUHN:** No lo ha mandado por escrito.

**Sra. SMITH:** No, pero hablaron ellos dos, a mí me consta porque lo hablé con el Presidente de la Junta de Vecinos y dijo que había cambiado su postura.

**Sr. ORTÍZ:** Sin desmerecer la opinión de la Junta de Vecinos, que si han llegado a un acuerdo, pero como no ha llegado por escrito y no hay un respaldo, yo mantengo mi abstención, producto de la respuesta original de la Junta de Vecinos. La respuesta original que es la respuesta escrita, que es el documento de respaldo.

**Sr. RIQUELME:** Abstengo hasta no tener la información que solicité.

**Sra. SMITH:** Yo quiero aprobar, pero justificando que hablé con don Víctor Bravo que es el Presidente y me consta, o sea yo creo en él, hablaron los dos.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Abstención de los señores Ortíz y Riquelme y 7 votos a favor.

- *Celmira Manríquez Pinto*, dice aquí: “**Dejar pendiente de resolución la solicitud presentada por la señora Celmira Manríquez hasta la próxima reunión de Concejo, la señora Administradora Municipal realizará una visita en terreno.**”

Ella me entregó el expediente y señaló lo siguiente “**Señor Secretario Municipal: La propiedad fue visitada con el Concejal señor González no encontrándose habitantes al momento. Losa parada en segundo piso, local es de primer piso, ubicada en un pasaje de la Villa “Los Conquistadores”. Se requiere dejar pendiente para una nueva visita y revisión de los antecedentes.**”

**Sr. GONZÁLEZ:** Se propone nuevamente dejar pendiente porque la ubicación es una casa habitacional, anexó un espacio para poder realizar su comercio, pero se encuentra en un pasaje muy limitado con este espacio, las casas son pareadas y a simple vista no se debe recomendar aprobarla. Por eso esperamos hacer otra visita para poder ingresar y poder hacer un estudio de la carpeta de edificación. Que lo vea la Dirección de Obras Municipales.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Queda pendiente por 9 votos, por lo señalado.

#### **4.9. SOLICITUDES POR OTORGAMIENTO Y TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Posteriormente vienen las siguientes solicitudes que la Comisión de Hacienda propone aprobar.

- **Señor Javier Gaete Bustamente**, Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, Brasil Nº 539.
- **Señor Juan Ramírez Zambrano**, Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes Expendio de Bebidas Alcohólicas, Angol Nº 360.
- **Inversiones y Gastronomía Infasi Ltda.**, Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, Cataluña Nº 1078, Valle Escondido de Paicaví.
- **Distribuidora Errázuriz**, Distribuidora de Vinos, Cervezas y Licores, Independencia Nº 1275 Local A.
- **Sociedad Inversiones Vargas Campos Ltda.**, Expendio de Cerveza, traslado desde Chacabuco Nº 1266 a Rengo Nº 451 – 2º y 3º Piso.
- **Señora Claudia Nanjari Becerra**, Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, Aníbal Pinto Nº 215 Local 2.

**Sr. RIQUELME:** Pediría abstención por la misma razón.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** 8 votos a favor y abstención del Concejal señor Riquelme.

**5.- OFICIO Nº 1411, DE 27 DE FEBRERO DE 2009, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIO BIO.**

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** En la Sesión del 6 de enero pasado el Secretario Municipal dio cuenta del Oficio del señor Contralor Regional en que comunicaba un Informe de Contraloría, relacionado con Inspección Técnica a Obra Ejecutada por el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Concepción. En esa Sesión también dije que la señora Alcaldesa había remitido el Oficio RES. Nº 1, de fecha 2 de enero, en la cual se daba respuesta a cada una de las observaciones que formuló Contraloría.

El día 11 de marzo en curso se recibió el siguiente Oficio de la señora Contralora Regional Subrogante. *“El Contralor Regional del Bío Bío acusa recibo del Oficio RES. Nº 1 del 2009, relacionado con el Informe IF/VUOPT/VO-19/08, evacuado por este Órgano de Control.*

*Sobre el particular, cabe señalar que, luego de su análisis se ha procedido a su archivo en el expediente que sobre la materia obra en poder de esta Contraloría Regional.*” Es decir, está salvada la situación que ahí se planteó.

**Sr. LYNCH:** ¿Señora Alcaldesa, podríamos conocer la respuesta suya a Contraloría?

**Sra. ALCALDESA:** ¿Creo que se las mandaron?

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** No recuerdo, pero se enviará a los señores Concejales.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, no hay problema.

**6.- INCIDENTES.**

**6.1. SITUACIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE CONCEPCION.**

**Sra. ALCALDESA:** Antes de dar la palabra quisiera señalar que ha estado en la prensa el tema del Estadio, es evidente que me imaginaba que se iba a hablar...

**Sr. RIQUELME:** Pero para darles las gracias por su gestión, el Presidente del Club la está esperando y me pidió que le hiciera saber que quería hablar con usted.

**Sra. ALCALDESA:** Con todo gusto, pero quiero leerles un Informe de la Dirección de Aseo y Ornato, es muy cortito y voy a leer solamente lo que tenga pertinencia. Se inicia con una serie de antecedentes de las cartas que se han mandado a diferentes lugares, la primera fue en enero, cuando pidieron ser locales en el Estadio Regional y, posteriormente, cuando se les ha prestado el Estadio en dos oportunidades, y luego ahora, hace un par de días atrás, ingresa una nueva solicitud solicitando para el día 22.

Lo que quiero leerles es lo que dice a continuación. *“La cancha ha tenido un uso excesivo durante el mes de marzo, jugándose entre el 1 y 15 de marzo doce partidos de fútbol (casi con un promedio de uno por día), lo que se puede comprobar a simple vista por lo deteriorada que se encuentra, por lo que esta semana se ha champeado la cancha en diferentes sectores.*

*El personal del Estadio está todos los días manejando la cancha (riego, corte de paso, desmalezado, aireación, fertilización, rodillazo, control de plagas y enfermedades), que por el exceso de partidos se hace difícil su mantención para mantenerla en óptimas condiciones. El personal del Estadio planifica el uso de la cancha, de manera que esta pueda mantenerse en las mejores condiciones posibles durante todo el campeonato, pero no solamente en esta fecha.*

*Es necesario informar que este recinto, es decir el Estadio Municipal, es uno de los más utilizados del país, en general en el resto de los Estadios sólo hay un equipo profesional que actúa como local. Por ejemplo, en Chillán sólo está Nublense, en Talca sólo está Rangers y así sucesivamente.”*

Nosotros acá tenemos en este minuto cuatro equipos que actúan de local, los tres típicos más Huachipato que está actuando de local, por lo tanto, es difícil poder darle uso y mantenerla al mismo tiempo.

Ahora, conversé hoy en la mañana con el Presidente de Deportes Concepción, que es el Club con el cual va a jugar Naval, que es uno de los que actúa de local en nuestro Estadio, y también tuve algunas conversaciones, no alcancé a hablar con el Presidente, con algunos Dirigentes de los otros Clubes que actúan como local y les pregunté si ellos solidarizan con esta situación y tienen algún inconveniente en que se utilice el Estadio este fin de semana a riesgo de que la cancha se perjudique, porque cuando el pasto esté amarillo y seco van a regañar, entonces, que la decisión en definitiva sea de todos.

Conversé particularmente con el señor Mora, que es el Presidente de Deportes Concepción, y dijeron que sí, que por esta vez entendían la situación y que estaban solidarizando con el Club Deportes Naval para poder facilitar el Estadio este fin de semana, lo que no significa que vayan a actuar de local, de que va a ser el Estadio Regional como un Estadio local.

**Sr. RIQUELME:** Señora Alcaldesa, yo le quiero agradecer su gestión, ya que en el sector de donde yo vengo, donde recibí el mejor respaldo porque estoy aquí sentado, la mayoría de las personas son jubiladas de las Fuerzas Armadas y también de diferentes lugares de Talcahuano, estoy hablando del sector de Collao.

En ese sector muchos vecinos son hinchas del Deportes Naval y la verdad es que me interesé en el tema, porque justamente a ellos les preocupa el hecho de que tengan que viajar a otra Región sabiendo que tienen Estadio, porque ellos no ven los temas técnicos sino que ven la decisión de no pasarles el Estadio al equipo, ellos no se basan en información técnica, sino que es una mala voluntad de parte de la Autoridad de no querer prestar el Estadio.

Entonces, basado en esto, creo que así como en invierno vemos como se juegan los partidos con la calidad que quedan las canchas, la verdad que yo fui al último partido y estaba impecable la cancha, nunca había visto en mejores condiciones las canchas, yo voy bastante al Estadio.

**Sra. ALCALDESA:** Está bien, lo que pasa que es difícil mantenerla así cuando se juega un partido diario, en este caso yo lo hablé con el Presidente, quien fue muy deferente en la conversación que sostuvimos, yo lo que le dije sí, no quiero decir públicamente, porque creo que no es lo que corresponde. Cuando exista algún problema el teléfono de Secretaría Alcaldía está en la guía, no cuesta nada de llamar.

**Sr. PDTE. DEPORTES NAVAL:** Yo por lo mismo quise venir señora Alcaldesa, quería agradecerle públicamente y pedirle las disculpas pertinentes, fue algo que no debió ocurrir.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, lo sé, pero en el fondo esa es la idea, porque siempre existe la voluntad de poder solucionar los problemas. Lo que pasa es que no es un tema ni antojadizo, ni tampoco un tema que sea de discriminación, ni mucho menos, es difícil cuando en 15 días se han jugado doce partidos poder mantener la cancha. Eso es hacer un poco de caso a los técnicos y en este caso hay que hacer algunos ajustes, se van hacer, pero la verdad es que esa es la razón y quise leerlo para que quede claridad absoluta de que no hay ningún otro tema que yace detrás.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Señora Alcaldesa, es la hora de término de la Sesión.

**Sra. ALCALDESA:** Prolonguemos 10 minutos más la Sesión.

**Sr. PAULSEN:** Señora Alcaldesa, yo también me felicito, soy asiduo concurrente al fútbol aquí en la zona y tengo muy claro el abuso que a veces hacemos del Estadio en cuánto a su ocupación. En el invierno pasado tuvimos graves problemas con el Estadio y la Municipalidad recibió ácidas críticas y desgraciadamente no fue lo suficientemente respaldada por quienes más la usan. Su decisión nos parece por cierto adecuada, pero sin abusar sobre ese tema.

Ahora quisiera recordar que en el pasado, en la Sesión pasada o antepasada, yo planteé la necesidad de que los costos que significan mantener los Estadios, no me refiero solamente a éste si no que a muchos otros, deben ser suficientes. Nosotros estamos gastando más de \$ 100.000.000.- al año, como se ha informado, en mantener este Estadio, está ya en \$ 120.000.000.- Lo mismo sucede en Chillán, según me confirmó el Alcalde de allá, lo mismo sucede en Temuco y los recursos no son suficientes porque tampoco podemos exigirles a los Clubes que les estamos cobrando poquísimo realmente, particularmente en partidos de alta complejidad, les estamos cobrando prácticamente casi nada.

Entonces, yo planteé la necesidad de decirle a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, aprovecho de enviar mensaje a Talcahuano, quienes se benefician de estos cuarenta mil millones de dólares a través del Canal del Fútbol que han recaudado para repartirlo entre los clubes. El Canal del Fútbol pensamos, para difundir lo que acontece en un partido de fútbol en directo o en diferido, debiera cancelar habida consideración a la utilidad que esto representa, que es una cantidad muy importante o una cantidad por lo menos, y no paga nada, cero.

Por eso planteamos la necesidad de reunirnos, que la señora Alcaldesa se reúna con sus pares, porque la gran mayoría son estadios municipales, pero también con estadios particulares, para los efectos de coordinar una acción que tienda a pedirle a la A.N.F.P., que es propietaria del canal de fútbol, que se ponga cuando difunda los eventos que allí se realizan.

Hemos tomado contacto, porque la señora Alcaldesa en ese Concejo me pidió que yo colaborara un poco en la vinculación con algunos propietarios de Estadios, hemos estado trabajando en eso con muy buena receptividad, así es que en algún momento podrá haber una reunión aquí con algunos Alcaldes propietarios y otros entes privados, para los efectos de ponerle al Canal del Fútbol una tarifa adecuada.

**Sra. ALCALDESA:** Muchas gracias.

**Sr. GONZALEZ:** Quisiera respaldar la defensa del Estadio Municipal, que se cuide y se limite su uso, pensemos que el año pasado cuando durante 3 días hubo lluvia se realizaron cuatro partidos entre tres días y cualquier cancha no soporta eso pero, como decía el Concejal Paulsen, todas las críticas apuntaron sin ningún fundamento al que tenía la cancha, siendo la cancha del Estadio Municipal de primera, lo que necesita es reposo para poder funcionar.

Por eso lamento y no puedo dejar pasar las declaraciones que salieron ayer en un Diario, encuentro que no correspondía la situación, ya que siempre la Municipalidad tenía la voluntad de apoyar al fútbol y, como lo señalaba el Concejal Paulsen, es urgente hacer una ubicación de la tarifa del uso del Estadio, a lo mejor no para partidos común y corrientes en que vemos siempre donde el nivel de espectadores es bajo, pero para esos partidos donde fácilmente se han recaudado y hemos visto \$ 50.000.000.- o \$ 60.000.000.- tanto en la recaudación por entradas como en la recaudación por la transmisión del partido, donde fácilmente ellos pueden pagar mucho más de lo que hoy día están pagando fácilmente en un partido, yo creo que es una urgencia el poder modificar la tarifa.

**Sr. DÍAZ:** En la misma línea, señora Alcaldesa, yo apoyaba absolutamente su medida de no facilitar el Estadio porque éste es un patrimonio de la ciudad, primero para el deporte amateur y no para el deporte profesional, dado que el deporte profesional no está pagando lo que debiera pagar por el uso de ese servicio.

El Canal de Fútbol tiene números azules y hace una proyección de éxito comercial y de crecimiento comercial muy grande, las tarifas para los que quieren asistir al Estadio son cobradas regularmente, por lo tanto, creo que la pelota está, tal como lo han señalado los dos Concejales, en nuestra cancha. Nosotros tenemos que revisar cuáles son nuestros costos y tenemos que establecer una tarifa que sea adecuada para poder defender el patrimonio de la ciudad.

**Sra. ALCALDESA:** Me parece bien.

## 6.2. SOLICITUD DE INFORMES PRESUPUESTARIOS.

**Sr. LYNCH:** Brevemente Alcaldesa, dos puntos. Uno, en algunas Sesiones atrás pedí que el Contralor de la Municipalidad nos enviara un Informe respecto al Ejercicio Presupuestario del Cuarto Trimestre del año 2008, como no llegó yo fui a hablar con él y me comunicó algunas situaciones que yo quiero comunicarlas al Concejo, me parecen graves.

Una, que la Dirección de Salud Municipal aún no ha enviado la Certificación del Pago de Cotizaciones Previsionales y Balance de Ejecución Presupuestaria del 4º, 3º, 2º y del 1er. Trimestre de 2008, por lo tanto, el Director de Control no puede hacer su trabajo porque faltan estos informes de la Dirección de Salud.

Más aún, la Dirección de Educación Municipal tampoco ha enviado la relación del Estado de Ingreso y Gastos del Cuarto Trimestre del año 2008, asimismo la Dirección de Administración y Finanzas tampoco ha remitido a la Dirección de Control el Informe del Cuarto Trimestre, a pesar de los requerimientos que se han hecho para que cumplan con su función legal.

De manera que a mí no me parece esta situación y a modo de conocimiento, que seguramente lo sabe la señora Alcaldesa, pero yo creo que los funcionarios deben cumplir sus tareas, especialmente Salud, que durante todo el año no manda el ejercicio presupuestario a la Dirección de Control. Ese es el primer punto.

## 6.3. CONVENIO SUSCRITO CON MUNICIPALIDAD DE RANQUIL.

**Sr. LYNCH:** Y respecto a un segundo punto, señora Alcaldesa, quisiera mencionárselo, que se informó en la Sesión pasada de Concejo que se había suscrito un Convenio con la Municipalidad de Ranquil, lo cual me alegró mucho, pero para que ese Convenio tenga validez tiene que ser aprobado por el Concejo.

El Concejo Municipal tiene que conocer el texto del Convenio, mientras no se tenga a la vista ese Convenio y sea conocido legalmente no se puede aprobar conforme a la Ley Orgánica en sus artículos 137 y 138, que no los voy a leer pero en la parte final dice "**en estos Convenios deberán contar con el acuerdo de los respectivos Concejos**", o sea, son los dos Concejos.

Esos son los dos puntos señora Alcaldesa que me parecen de extraordinaria gravedad, lo referido al Ejercicio Financiero y especialmente a la Dirección de Administración de Salud.

## 6.4. RESPUESTAS A PLANTEAMIENTOS FORMULADOS.

**Sra. ALCALDESA:** Como sabía que lo iba a poner en Tabla, porque el Director de Control comentó que había ido a solicitar los antecedentes, le pedí al Director de Finanzas que me mandara un Informe en relación a esto y me parece pertinente leerlo, no lo voy a leer entero en este minuto, les voy a hacer llegar el Informe, porque tampoco me parece sano que los funcionarios municipales, cuando hay un Concejal que le va a pedir una explicación, se saquen los pillos con el trabajo de otros.

Solamente voy a leer el último párrafo, le hace una relación a lo anterior, que parcialmente puede tener la razón el Concejal. **"Finalmente informo a Ud. que no obstante a lo anterior, debo manifestar nuestra extrañeza, de toda la Dirección de Finanzas, ante la explicación dada por el Director de Control, considerando que esa Dirección cuenta con los permisos pertinentes para ingresar a los sistemas informáticos contables y presupuestarios que les permitiría obtener los citados informes, y además nuestra extrañeza por no haber recibido una reiteración ya sea verbal, telefónica o escrita por parte de esa Dirección solo la necesidad de enviar estos informes, considerando la recarga laboral que pasa por esta Dirección durante ese período".**

La Dirección de Finanzas a final de año y en el mes de enero tiene una recarga laboral muy grande, por lo que efectivamente la Dirección de Control se retrasó con los informes, lo mandó hace un par de semanas y se mandó a la Dirección de Finanzas para que sea revisado previo a la entrega de los Concejales, pero ni a la Dirección de Finanzas ni a la Administración le parecen que son razonables las explicaciones dadas por el Director de Control.

## 6.5. FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES Y APROBACIÓN REGLAMENTO.

**Sr. RIQUELME:** Señora Alcaldesa, con respecto a lo mismo, aprovechando la instancia en momentos de Incidentes, estos temas se podrían ver perfectamente en Comisiones, no sé que pasa con las Comisiones no están funcionando.

**Sra. ALCALDESA:** A mí me parece que es razonable que lo vean en Comisiones...

**Sr. RIQUELME:** Porque en realidad traer estos temas hace que se dilate el Concejo.

**Sra. ALCALDESA:** Y se ponga un poco latero.

**Sr. KUHN:** Estamos a la espera de que se apruebe el Reglamento.

**Sra. ALCALDESA:** ¿Se aprobó o no?

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** No, pero hay dos cosas. Una, las observaciones últimas se envían entre mañana y el lunes, que son las mínimas, y se podría aprobar en el próximo Concejo, pero independiente a eso las Comisiones están abiertas, están fijados sus horarios y eso no ha variado, de manera que nada impide que los señores Concejales acuerden reunirse.

## 6.6. CARTA DE JUNTA DE VECINOS “DIEGO PORTALES” REUNION DE TRABAJO.

**Sr. KUHN:** A propósito de las tradiciones. Lo que pasa es que tengo una carta que mandó la Junta de Vecinos “Diego Portales”, no la voy a leer, pero ellos se quejan de varias cosas respecto al tema de los locales existentes en el sector, de desórdenes y de una serie de molestias que a ellos le dañen y esto lo relaciono con lo que está pidiendo el Concejal Riquelme hace un tiempo.

Yo quisiera proponer que hiciéramos una Sesión de Comisión Especial, donde tuviéramos no solamente la información que está pidiendo don Escequiel Riquelme si no que toda la información con respecto al Plan Regulador, yo creo que lo que tenemos que hacer en este tema es ojalá tener una política respecto a como actuar en todos estos casos y responder adecuadamente a los vecinos.

**Sra. ALCALDESA:** Lo que pasa es que la recarga laboral en las Direcciones es bastante alta y a veces de una semana a otra las solicitudes de informe que se hacen, se quedan en el escritorio de alguien, no se mandó o simplemente están recabando las informaciones.

Por qué no nos proponen a nosotros, ustedes como Cuerpo de Concejales, sobre todo los nuevos, algunas materias de las cuales les interesaría saber mayores antecedentes, de manera de poder traer, más que para discutir los temas sino para poder generar un criterio, a los Profesionales para que les puedan explicar y ustedes puedan hacerse su propia opinión en relación al tema, para posteriormente puedan opinar en relación a eso.

Si ustedes nos hacen llegar un par de temarios organizamos dos o tres reuniones relativamente sintéticas para que puedan hacer las preguntas que se les generen en ese tema.

**Sr. ORTÍZ:** A propósito de la Junta Vecinal “Diego Portales”, acabamos de aprobar una patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes en Brasil 539, donde según informe de Secretaría Municipal la Junta Vecinal N° 14 “Diego Portales” no dio respuesta ante la consulta.

**Sra. ALCALDESA:** Sabe lo que pasa, es que se está pidiendo y me parecía raro, pero acá yo les pediría si son súper respetuosos de la institucionalidad que también respetemos, porque acá hay una Junta de Vecinos y esto viene firmado pero no viene la Presidenta y a mí me parece que es una falta de respeto. Entonces me gustaría a mí que es la que sacó...

**Sr. ORTÍZ:** Por si acaso, porque es bueno también decir que a la Junta de Vecinal se le dio la opción de responder.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, pero en todo caso yo creo que en esa Junta de Vecinos en particular, porque la conozco y por eso me llamaba la atención, son cuando algo no les parece, así que es que me llama la atención que no hubieran llegado, la Presidenta sacó 250 votos y el que la seguía sacó dos, no sé diez, no sé cuántos votos, pero es muy representativa del sector.

**Sr. ORTIZ:** Pero hay 30 firmas abiertas.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, no tengo ningún inconveniente en verlo, pero ustedes son súper respetuosos y quisquillosos de la institucionalidad en algunos casos y me parece que en esta también hay que serlo.

**Sr. DÍAZ:** Yo concuerdo con usted Alcaldesa, sólo que me llama la atención y sería una buena razón para consultar bien esto.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, por eso le digo.

**Sr. ORTÍZ:** Como están manejando el tema de las patentes es bueno conversar con ellos.

#### **6.7. FUNCIONAMIENTO FERIA DE NONGUÉN.**

**Sra. SMITH:** Voy a plantear dos temas que son importantes. Tengo un tema de una persona que está acá presente que es la Feria de Nonguén, que tengo entendido que se le hizo llegar con fecha 9 de marzo en curso a la señora Alcaldesa una propuesta, que es un proyecto que está bastante bueno de parte de unos de los vecinos de la calle Independencia, donde está funcionando la Feria de Nonguén y que provisoriamente fue trasladada al sector de la cancha, que está ahí mismo en el sector de Nonguén.

Yo estuve este fin de semana, recorrió la calle, ví el listado de firmas que hacen llegar y la verdad es que no todos están firmando, hay gente que ni siquiera aparece dentro de la calle, pero también los vecinos, y yo les encuentro razón, está presente acá don Heraldo Leiva, que hizo una presentación a la Municipalidad de la propuesta de un proyecto para poder adecuar el sector donde está instalado en este momento provisoriamente la feria que es la cancha.

Además, fue la Autoridad a fiscalizar la cancha y la verdad es que el Informe que ellos emitieron, que tengo entendido hicieron llegar acá al Municipio, salió dentro de estos días, tengo entendido que ya salió, hice las averiguaciones y no cumplen aquí las condiciones humanas ni sanitarias del sector donde ellos están instalados.

Este tema ya se tocó en enero, donde la Alcaldesa dice que se va a ver la situación de poder optimizar este sector donde están instalados y a lo mejor dejarlo definitivamente. Es un tema que yo quiero ponerlo acá en el Concejo para que se revise y se pueda dar una buena solución.

**Sra. ALCALDESA:** Las cartas normalmente ingresan por la Oficina de Partes y se van a las Direcciones correspondientes, de manera de que yo no tengo conocimiento de esa nota.

**Sra. SMITH:** Correcto, si está claro.

**Sra. ALCALDESA:** A mí me parece que el emplazamiento mejor de esa feria es justamente en la cancha, se le solicitó en su minuto a la Dirección de Construcciones que hiciera las mejoras...

**Sra. SMITH:** No hay nada.

**Sra. ALCALDESA:** Lo que yo le pediría es que usted me hiciera llegar la nota para poder mandarla a la Dirección de Construcciones.

**Sra. SMITH:** Yo he estado conversando con la gente, he revisado su situación y son 60 locatarios o feriantes que están autorizados, están ahí con sus locales y están organizados. Ellos están dispuestos a conversar, creo que es bueno hacerlo con las partes y poder llegar a algún acuerdo, cosa que me parece que es lo mejor y más ordenado.

**Sra. ALCALDESA:** Ningún problema, es lo más razonable.

#### 6.8. PROBLEMAS OCASIONADOS POR RUIDOS MOLESTOS.

**Sra. SMITH:** Y lo último, es que hoy día en la mañana se acercó a la oficina don Eduardo Yuri, Abogado de la Notaría de Concepción, para plantear el tema de los ruidos molestos.

**Sra. ALCALDESA:** En relación a ese tema, yo quiero decirles que estoy solicitando una audiencia con el Prefecto de Carabineros porque creo que hay que apretar firme, de hecho la semana pasada andaba un grupo con unas amplificaciones espectaculares que no estaban autorizadas y venían con una autorización de la señora Ministra de Cultura, con lo que se sacaban a los Carabineros de encima. Yo no sé si esa autorización la falsificaron, no tengo idea.

**Sra. SMITH:** No existe, no es efectiva.

**Sra. ALCALDESA:** Entonces, lo que yo quiero hacer, porque como Municipalidad no tenemos a nadie autorizados con amplificación, a nadie, es sostener una conversación con Carabineros, a lo mejor no tomarlos detenidos pero sí cursar las multas porque están infringiendo y abusando de la autorización que se les está dando, me parece muy razonable.

**Sr. DÍAZ:** Sobre lo mismo, hay una Ordenanza nuestra del 23 de enero que se estaría incumpliendo y hace cuatro años atrás hubo una acción coordinada de parte del Municipio, Gobierno Interior y una Mesa en que estaban Carabineros e Investigaciones donde se hizo una acción de control tremenda sobre el centro de Concepción y que fue muy positiva. Creo que es la instancia, a propósito de esta petición que hacen los vecinos del Edificio Pedro de Valdivia, de volver a retomar eso.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, le encuentro toda la razón.

**Sr. DÍAZ:** Sólo para complementar, lo que pedían los vecinos es que se les contestara la carta porque la habían ingresado el 19 de febrero.

**Sra. SMITH:** Sí, también lo hicieron por escrito y no han tenido respuesta del Municipio.

**Sra. ALCALDESA:** Me hacen llegar una copia porque normalmente van a las Direcciones correspondientes y no pasan por mi mano.

**Sra. SMITH:** Un poco para complementar este mismo tema del Paseo Peatonal, que con los arreglos que están haciendo ahí en la noche, sobre todo en la parte donde está el Portal de Falabella, se ha convertido en un foco de basura, de gente que se pone a tomar, se vende droga, los malos olores, etc., hay como un abandono, que es lo que manifiesta la gente del centro de Concepción con respecto a lo que se está haciendo pero, por otro lado, también hay una acumulación de basuras que es tremendo.

**Sra. ALCALDESA:** Hoy en día el camión de la basura en el centro de la ciudad pasa tres veces, pasa a las 19.00, 20.00 y pasa después de las 22 horas, lo que sucede es que de repente también hay algunos locatarios que son medios desordenaditos, voy a pedir que echen una mirada, pero la recolección de la basura en el centro de Concepción está segura.

**Sr. ORTÍZ:** Ojo, porque es distinto decir que está cochino o que está sucio a que se esté cometiendo un delito como lo es la venta de drogas, porque eso es distinto, porque para eso hay una cámara.....

**Sra. ALCALDESA:** No lo sé, pero vamos a volver a hablar con Carabineros.

**Sr. PAULSEN:** Muy breve, los temas tanto de Nonguén como el de los ruidos en el centro de la ciudad los hemos tratado en determinadas oportunidades anteriores, sé que lo de Nonguén está en estudio el radier para la cancha, eso va a salir muy luego, no me cabe la menor duda.

En el tema de los ruidos hay que aplicar la Ordenanza que dice que no se puede utilizar ningún medio que sea amplificador de la voz en la ciudad.

**6.9. SOLICITUD DE VENTILADOR PARA CONTENEDOR DE ATENCION DE VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN EN EL PARQUE ECUADOR.**

**Sr. DÍAZ:** Señora Alcaldesa, sólo una cosa, tenía como cinco puntos pero los dejo para otra Sesión. Fui a pagar mi patente al Parque Ecuador, me trajeron excelente, muy bien los funcionarios, pero hay un problema que yo creo que con buena voluntad lo podemos resolver.

Las condiciones en que están trabajando los funcionarios no son todo lo óptimo dado el calor que estaba existiendo en la Comuna, estaban en un contenedor y quisiera pedir que se tomaran las medidas adecuadas para el buen trabajo, por lo menos ventilador para nuestros trabajadores.

**Sra. ALCALDESA:** ¿Un ventilador?. Sí, me parece razonable.

**Sr. DÍAZ:** Porque se va a acabar el plazo.

**Sra. ALCALDESA:** Muchas gracias, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión siendo las 14.32 horas.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CONCEPCION, 19 de marzo de 2009.**